



El Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 190/2023, de 10 de agosto, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se adjudican las obras de obras de conservación del castillo de Olite en 2023 a la empresa Construcciones Leache S.L., de Aoiz.

El Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, una vez finalizado el procedimiento de adjudicación de las obras de conservación del castillo de Olite en 2023, propone la adjudicación del contrato de las citadas obras a favor de la empresa Construcciones Leache S.L., de Aoiz, por un importe de 162.818,34 euros, IVA incluido, según la oferta presentada, con cargo a la partida A20001-A2100-6021-337100 "Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra" del presupuesto de gastos de 2023, y con un plazo de ejecución de cuatro meses, según el proyecto y el pliego regulador de la contratación de las obras, como empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta, según la siguiente puntuación

	Plan tra.	Plan for.	Of.eco.	Total
Construcciones Leache S.L.	3,10	0,90	4,80	8,80
Valuarte Conservación del Patrimonio S.L.U.	2,85	0,60	5,00	8,45

así como la disminución en 18.090,91 euros de la reserva y autorización efectuada para la licitación en la citada partida.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto Foral 273/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar las obras de conservación del castillo de Olite en 2023 a la empresa Construcciones Leache S.L., de Aoiz, por un importe de 162.818,34 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses.



2º.- Disponer un gasto para estas obras por importe de 162.818,34 euros con cargo a la partida A20001-A2100-6021-337100 "Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra" (A 0140002617/23) del presupuesto de gastos de 2023, y disminuir en 18.090,91 euros la reserva y autorización efectuada para la licitación en la citada partida.

3º.- Requerir a la empresa adjudicataria, Construcciones Leache S.L., con C.I.F. B-31-061021, que deposite la fianza y formalice el contrato en la forma y condiciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4º.- Notificar la presente Resolución a Construcciones Leache S.L. y demás licitadores, y al Negociado de Gestión Económica del Departamento de Cultura y Deporte, a los efectos oportunos, significando que contra ella podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación o potestativamente, y con carácter sustitutivo del recurso de alzada, reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días desde su notificación, reclamación que se presentará telemáticamente en el Portal de Contratación de Navarra.

Pamplona, 10 de agosto de 2023. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA, Ignacio Apezteguía Morentin."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Pamplona, once de agosto de dos mil veintitrés.

La Directora del Servicio de Patrimonio Histórico

HERREROS LOPETEGUI
SUSANA MARIA - DNI
15808642Y

Firmado digitalmente por
HERREROS LOPETEGUI SUSANA
MARIA - DNI 15808642Y
Fecha: 2023.08.16 10:13:20
+02'00'

Susana Herreros Lopetegui

NOTIFICADO A:
Construcciones Leache S.L.
Valuarte Conservación de Patrimonio
Negociado de Gestión Económica